GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Personal
MAG/MGR/VVV/ crg

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DOCUMENTO
12 JUL 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

COPIA

CECILIA ARANCIBIA CEPEDA. Nombra en cargo que señala.

SANTIAGO, 12 ABR. 2010

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
V° B° Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDA
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DECUC. DTO.

N° 56 /.-

VISTO :

Las necesidades del Servicio; Oficio Reservado N° 101 de 22.03.2010 de la Intendencia del Maule;

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N° 38 de 1998 de Encasillamiento; lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.175, de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

D E C R E T O :

1. Nómbrase, a contar del **09 de abril** de 2010, a don (doña) **CECILIA ARANCIBIA CEPEDA (RUT. 8.737.649-4),** Ingeniero Comercial, en el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial del Maule, Grado 5° EUR., de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en Talca.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir el monto establecido en el artículo 19° de la Ley N°19.185 de 1992.

4. El gasto que demande este nombramiento, deberá imputarse a la partida 14, capítulo 01, Programa 01 del Ministerio de Bienes Nacionales, Subtítulo21, "Gastos de Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del presupuesto vigente para el año 2010.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

(FDO.) **RODRIGO HINZPETER KIRBERG.** Vicepresidente de la Republica.
CATALINA PAROT DONOSO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CARLOS LLANCAQUEO MELLADO
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION
Gab. Sra. Ministra
Gab. Sr. Subsecretario
U. de Comunicaciones
Dpto. Recursos Humanos
U. de Finanzas
Seremi Maule
Interesado
Archivo

Certifico que la presente. es copia fiel del original, que he tenido a la vista y que devuelvo en este acto al interesado.

Santiago, 13 JUL. 2010